

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR RESPONSABLE UNIDAD FUNCIONAL TÉCNICA DE ACREDITACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN

I. GENERALIDADES

1 Objeto de la convocatoria

Contratación Administrativa de Servicios de un/a Coordinador Responsable Unidad Funcional Técnica de Acreditación para: Supervisar los procesos para la acreditación de organismos de certificación, inspección y laboratorios a fin de asegurar la competencia técnica de los mismos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento y Procedimiento para la Acreditación, así como las normas internacionales vigentes. Difundir y promover los beneficios de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Acreditación

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva N° 007-2023-INACAL "Incorporación de Personal al Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS", del Instituto Nacional de Calidad - INACAL.
- Las demás disposiciones que regulen de manera complementaria los concursos públicos en el Estado, siempre y cuando resulten compatibles con el objeto de los mismos.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título Universitario en Química, Biología, Ingeniería o ciencias afines. - Egresado de la maestría en Sistemas de Gestión y/o en Ciencias y afines.
Experiencia - La experiencia profesional se contabilizará desde el momento del egreso de la formación correspondiente (Debe adjuntar constancia de egreso como sustento, caso contrario se tomara en cuenta la fecha del grado de bachiller o título como inicio de la experiencia profesional). - Se debe acreditar con constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, conformidades de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los/as postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado), así como cargo o función desarrollada.	Experiencia general: - Ocho (08) años Experiencia Específica: - Seis (06) años en organismos de evaluación de la conformidad y/o en organismos que gestionen alguna norma de evaluación de la conformidad, en el sector público y/o privado. (Nivel mínimo de haber ocupado el puesto de Supervisor / Coordinador).
Cursos y/o estudios de especialización: - En caso la currícula de la formación académica (Doctorado, Maestría) o especialización incluya un curso solicitado en el presente requisito, debe declarar dicho curso y consignar el sustento de haberlo cursado. - Para la sustentación de las capacitaciones solicitadas, se debe tener en cuenta lo siguiente: * Los cursos deben ser de 12 horas o más (08 en caso en caso sean de un ente rector). * Las Especialización, deben ser de no menos de noventa (90) horas; si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas pueden ser desde ochenta (80) horas. * Y los diplomados, deben ser mínimo de veinticuatro (24) créditos, de acuerdo al artículo 43 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Si los sustentos de las capacitaciones no cumplen con las horas o créditos mínimos requeridos, no se tomarán en cuenta.	Debe contar necesariamente con las siguientes capacitaciones: - Diplomado o Especialización en Sistemas de Gestión de la Calidad. - Curso de Gestión de Riesgos. - Curso de Auditor en algún sistema de gestión. - Curso en ISO/IEC 17025 y/o 17021 y/o 17020 y/o 17065 y/o 17043 y/o ISO 15189. - Curso de Control Estadístico de Procesos ó Equivalente.
Competencias	Liderazgo, trabajo en equipo, proactividad, calidad en la atención al cliente, comunicación eficaz, resolución de conflictos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Contar con conocimientos en sistemas de gestión, evaluación de la conformidad y/o acreditación, gestión por procesos, indicadores de gestión.
Otros	- Conocimientos de Ofimática (Word - Básico, Excel - Básico, Powerpoint - Básico) - Conocimiento de inglés a nivel Intermedio.

NOTA: La/El postulante deberá remitir la documentación sustentatoria que declare en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 4) al momento de su postulación. De resultar ganador/a, al momento de la suscripción del contrato, deberá presentar los documentos originales con la finalidad de constatar y/o verificar las copias remitidas en la postulación.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Principales funciones a desarrollar:
- 1) Evaluar el desempeño de los coordinadores de acreditación y supervisar la evaluación del desempeño de los especialistas de acreditación.
 - 2) Participar en la ejecución de acciones para implementar y mantener Sistemas de Gestión en el INACAL-DA, en coordinación con los órganos correspondientes.
 - 3) Realizar el seguimiento y supervisión de la ejecución del Programa Anual de las evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC).
 - 4) Supervisar que los procesos de acreditación de los OEC cumplan con los procedimientos establecidos.
 - 5) Supervisar el desempeño de los OEC.
 - 6) Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en los contratos con los OEC.
 - 7) Proponer directivas, guías y normas, entre otros documentos, en el marco de sus competencias.
 - 8) Implementar los acuerdos de reconocimiento mutuo con organizaciones regionales e internacionales de acreditación, conforme corresponda, en el marco de sus competencias.
 - 9) Participar en temas técnicos vinculados a la acreditación, por delegación de la Dirección y en representación del INACAL-DA, como miembro activo en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al INACAL-DA en eventos nacionales e internacionales, en el marco de sus competencias.
 - 10) Ejecutar mecanismos que permitan incentivar y difundir los beneficios de la acreditación en todos los ámbitos tecnológicos y científicos del país, en el marco de sus competencias.
 - 11) Promover el uso de los servicios de acreditación en función a la demanda potencial identificada por la Unidad Funcional de Gestión en Acreditación.
 - 12) Ejecutar los programas (esquemas) de acreditación considerando la demanda del sector público y privado.
 - 13) Proponer el perfil de los miembros de los Comités Técnicos de Acreditación, en el marco de sus competencias.
 - 14) Efectuar el seguimiento y revisar la continuidad de la competencia técnica de los entes acreditados, así como realizar investigaciones de oficio a través de evaluaciones inopinadas.
 - 15) Emitir informes ejecutivos proponiendo la acreditación o suspensión, en el marco de la normativa vigente.
 - 16) Emitir opinión técnica sobre las denuncias que en materia de su competencia se presenten contra las entidades acreditadas.
 - 17) Ejecutar los proyectos de cooperación interinstitucional y/o de cooperación internacional, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional, en el marco de sus competencias.
 - 18) Ejecutar actividades de capacitación, formación y asistencia técnica en los temas de su competencia, en coordinación con la Unidad Funcional de Gestión en Acreditación y la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad.
 - 19) Cuando sea necesario y se disponga, representar al Director del INACAL-DA en eventos nacionales e internacionales.
 - 20) Otras funciones que le asigne la Dirección de Acreditación, en el marco de sus competencias.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de trabajo	Lima
Remuneración	S/ 11,364.19 (Once mil trescientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles). Los que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Horarios de Trabajo	Horario de Lunes a Viernes de 8:30 - 17:30 horas
Disponibilidad del Puesto	Inmediata
Modalidad de trabajo	El trabajo se realizará de manera presencial.
Duración del contrato	hasta 31 de diciembre de 2026.
Otras condiciones esenciales del contrato	-

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Durante el concurso público, las/los postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de comunicados, así como los resultados parciales y resultado final del puesto convocado.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú - SERVIR	Del 15 al 28 de setiembre de 2026	Oficina de Administración
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la Convocatoria, www.inacal.gob.pe (Convocatorias CAS).	Del 15 al 28 de setiembre de 2026	Comité Evaluador
3	Presentación de formatos publicados en la pagina web: https://www.inacal.gob.pe/principal/categoria/convocatorias 1. Formato de Hoja de vida (Anexo N°04 en archivo PDF firmado) 2. Formato de Declaración Jurada (Anexo N° 05 en archivo PDF firmado) 3. Documentación sustentatoria, escaneada en un solo Archivo en PDF, en el orden de lo declarado en el Anexo N° 04 que corrobore la información consignada en dicho formato, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria. EN CASO SE RECIBAN DOCUMENTOS EN VARIOS ARCHIVOS, ESTOS NO SERÁN TOMADOS EN CUENTA Y SE CALIFICARÁ A LA/EL CANDIDATA/O COMO NO APTO PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE ENTREVISTA. PARA EL CASO DE BONIFICACIÓN PARA LOS POSTULANTES TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESTABLECIDO EN EL D.S.078-2025-PCM, DEBERAN ADJUNTAR IGUALMENTE COPIA DEL DNI. La remisión de la documentación, deberá ser enviada al correo: procesoscas@inacal.gob.pe, debiendo consignar en el asunto PROCESO CAS N° 012 - 2026. Solo se tomará en cuenta los correos que hayan ingresado al servidor del INACAL, dentro de las fechas señaladas en este cronograma; es responsabilidad de la/el postulante remitir su hoja de vida con la debida anticipación.	Del 29 al 30 de setiembre de 206	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular	Del 01 al 05 de octubre de 2026	Comité Evaluador
	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en www.inacal.gob.pe	06 de octubre de 2026	Comité Evaluador
Es importante resaltar que en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno del INACAL, la/el postulante debe conocer la Política Antisoborno aprobada por la entidad a la cual pude acceder a través del siguiente link: chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcgclclefindmkaj/https://www.inacal.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/2/jer/requerimiento-de-personal-2026/files/Lineamientos%20Antisoborno.pdf			
5	Evaluación Técnica	Del 07 al 09 de octubre de 2026	Comité Evaluador
	Calificación y publicación de resultados de la evaluación técnica www.inacal.gob.pe	09 de octubre de 2026	Comité Evaluador
6	Entrevista Personal	Del 12 al 13 de octubre de 2026	Comité Evaluador
	Calificación y publicación de resultados finales www.inacal.gob.pe	14 de octubre de 2026	Comité Evaluador
El comité podrá ampliar las fechas de evaluación curricular y entrevista en caso exista alto número de postulantes en la convocatoria.			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 15 al 21 de octubre de 2026	Oficina de Administración
8	Registro del Contrato	Del 22 al 28 de octubre de 2026	Oficina de Administración
La fecha de suscripción puede cambiar, conforme a las ampliaciones de plazos consideradas por el comité evaluador, para las etapas de evaluación curricular y entrevista personal, las mismas que serán publicadas en cada etapa del proceso.			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		CARÁCTER	PUNTAJES MÍNIMO / MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)		ELIMINATORIO	0 / 40
LAS/LOS CANDIDATAS/OS DEBEN CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: "FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA, CURSOS Y OTROS" DETALLADOS EN EL NUMERAL "II. PERFIL DEL PUESTO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A FIN DE ASIGNARLES LAS PUNTUACIONES SIGUIENTES: (En caso no cumpla con un criterio será considerado como No Apto y recibirá una puntuación de "0").			
CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO APTO (30 PUNTOS)	PUNTAJE MÁXIMO (40 PUNTOS)
1	GRADO ACADÉMICO	- Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto (10 PUNTOS)	- Cuenta con un grado superior al mínimo requerido (15 PUNTOS)
2	EXPERIENCIA	- Cumple con la experiencia general mínima requerida en el perfil del puesto (7 PUNTOS) - Cumple con la experiencia específica mínima requerida en el perfil del puesto (8 PUNTOS)	- Tiene 2 años de experiencia general adicionales al mínimo requerido (10 PUNTOS) - Tiene 2 años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido (10 PUNTOS)
3	CURSOS	- Cumple con el/los programas de especialización o cursos mínimos requeridos en el perfil del puesto (5 PUNTOS) Conocimientos Requeridos - Cumple	
4	OTROS	No tiene puntaje adicional, no obstante son requisitos indispensables para acceder a la vacante (Ejemplo. Constancia de Habilitación profesional, certificación por niveles del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Conocimiento en Inglés, Conocimiento en Ofimática, etc)	
EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)		PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO APROBADO (18 PUNTOS)	PUNTAJE MÁXIMO (30 PUNTOS)
ENTREVISTA (EP)		PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO APROBADO (18 PUNTOS)	PUNTAJE MÁXIMO (30 PUNTOS)
PT = EC + ET + EP			100
PF = PT + DISC + FFAA + EJESP			

Se califica experiencia general, experiencia específica y de requerirse, experiencia en el sector público. La experiencia general para los puestos en los que se requiere formación técnica o universitaria, se contabilizará desde el momento del egreso de la formación correspondiente. La experiencia en el sector público, se contabilizará en base a la experiencia específica. No obstante y de acuerdo a normas, se podrá validar el último año de prácticas preprofesionales como experiencia profesional, siempre y cuando lo acredite, y supere los tres meses de prácticas preprofesionales.

PF = Puntaje Final.

EC = Evaluación Curricular

ET = Evaluación Técnica.

EP = Entrevista Personal.

Entrevista Personal (Incluye la Bonificación x empleo de jóvenes, del (10%) del puntaje de la Entrevista Personal, de ser el caso)

PT = Puntaje Total.

Bonificación Personas con Discapacidad (15% PT), debe acreditar con copia simple de la

DISC = respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo 76 de la Ley N° 29973 o resolución emitida por el CONADIS.

Bonificación Personal Licenciado de las FFAA (10% PT), debe acreditar con copia simple del

FFAA = documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

EJESP= Bonificación por experiencia en el sector público para postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación / a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público. / b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público / c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público. (D.S. N°078-2025-PCM)

Las bonificaciones se otorgan siempre y cuando, los postulantes obtengan el mínimo aprobatorio en cada etapa del proceso de selección.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida y documentación sustentatoria:

La información consignada en el formato de hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de lo señalado en dicho documento, lo cual se acredita con la documentación adjunta que sustente lo consignado. Igualmente se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 04) CON LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA (CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, DIPLOMAS, ENTRE OTROS EN UN SOLO ARCHIVO PDF) Y FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N°05), LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL LINK DE CONVOCATORIAS CAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE SER EGRESADO DE LAS FF.AA. Y/O CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD U OTRAS QUE SOLICITE EXPRESAMENTE LA CONVOCATORIA (DE SER EL CASO). PARA LA APLICACIÓN DEL D.S. 078-2025-PCM, DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE COPIA DE SU DNI, CASO CONTRARIO NO SE TOMARÁ EN CUENTA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN E INCREMENTO PORCENTUAL

2. De la presentación de documentos para la firma del Contrato:

El postulante ganador de la presente convocatoria deberá contar para la suscripción de su contrato de forma obligatoria con los siguientes documentos:

- Currículo vitae simple.
- Documentos originales que acrediten lo declarado en la hoja de vida, y a fin de contrarrestar y/o verificar que correspondan a la copia de los documentos remitidos para sustentar la hoja de vida al momento de la postulación. Una vez verificado, los documentos originales se devolverán.
- Una (01) copia de DNI.
- Número de Cuenta de Ahorros y Código de Cuenta Interbancaria.
- Formatos solicitados por la Institución debidamente suscritos .
- En caso de tener hijos menores de edad, copia de los DNI.
- De contar con estado civil casado, presentar la copia de su partida de matrimonio.
- Una (01) foto a color tamaño carnet.
- Otros documentos que solite la Institución

Asimismo, podrán realizar sus consultas al teléfono 6408820 - Anexo 2027